



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 33513

Nombre: Introducción al Derecho de la Protección Social

Ciclo: Grado

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1311 - Grado en Trabajo Social	Facultat de Ciències Socials	3	Segundo cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1311 - Grado en Trabajo Social	Introducción al Derecho de la Protección Social	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

BOHIGUES ESPARZA MARIA DESAMPARADOS

RESUMEN

La asignatura "INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL", de carácter obligatorio y con 6 créditos ECTS, es una de las materias integrantes del Módulo "Instrumentos legales y organizativos para el trabajo social".

Toda vez que entre los cometidos del trabajo social se halla el de la intervención social dirigida, entre otros fines, a la resolución de problemas en las relaciones humanas y el reforzamiento del bienestar y la cohesión social, la asignatura pretende proporcionar al estudiante un conocimiento básico de las disposiciones jurídicas ubicables en la tradicional noción de "derecho social", y que se relacionen en mayor medida con la consecución de tales objetivos.

Dentro de lo que suele denominarse "derecho social" se ubica la particular noción de "derecho de la protección social" que, según se desprende de numerosas fuentes, - políticas, jurídicas o doctrinales-, no ha de entenderse únicamente como el conjunto de disposiciones normativas que arbitran el sistema de seguridad social, sino que, en una comprensión más extensa, comprende la serie de mecanismos jurídicos dirigidos a dar satisfacción cabal a los conocidos entre la doctrina constitucionalista como derechos de segunda y tercera generación, cuya finalidad más característica es la consecución de la igualdad real y el favorecimiento de la solidaridad social.



Con todo, y puesto que en aras a la consecución de tales objetivos, los poderes públicos ejecutan una extensa gama de políticas en campos diversos, la asignatura deja de lado algunos de ellos, como vivienda, educación o transporte, y limita con preferencia su ámbito material de estudio a las áreas más relacionadas con el trabajo (prestación de servicios), en el entendimiento de que trabajar y hacerlo en condiciones que respeten el principio de igualdad real, constituye una de las primeras y principales herramientas en la lucha contra la exclusión y en el fomento de la cohesión social.

Toda vez que la asignatura se inscribe en una titulación que tiene previstos diversos itinerarios, procura, además, ofrecer formación jurídica útil sea cual fuere el que finalmente elija cada alumno. Así, por ejemplo, se incluyen lecciones y se proporciona información e indicaciones respecto a la protección de la salud, tanto en su vertiente preventiva como asistencial o paliativa; respecto a extranjería y libre circulación de trabajadores y servicios, tanto en el marco de la UE como fuera de él; o respecto a los mecanismos arbitrados para conciliar las exigencias laborales con el contexto familiar, así como a los medios de protección frente a discriminaciones en el medio laboral sea cual sea su motivación (sexo, raza, orientación sexual, edad, discapacidad....entre otras).

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Para obtener el mayor aprovechamiento posible de los materiales que se manejarán a lo largo del curso, se recomienda tener conocimientos, a nivel de comprensión y lectura, de francés o inglés.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Aplicar las técnicas del Trabajo Social para trabajar de manera eficaz dentro de los sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales.

Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo.

Comprender los sistemas, contextos organizacionales y equipos de trabajo vinculados al Trabajo Social.

Contribuir a la gestión y dirección de entidades de bienestar social.

Definir propuestas de resolución ante situaciones de riesgo previa identificación y valoración de la naturaleza del mismo.

Demostrar competencia profesional en el ejercicio del Trabajo Social.

Demostrar razonamiento crítico y autocrítico en el ámbito de la titulación, considerando aspectos tales como la ética profesional, los valores morales y las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas.



Desarrollar acciones vinculadas con la administración de recursos y servicios, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

Generar historias e informes sociales manteniéndolos completos, fidedignos, accesibles y actualizados como ayuda en la toma de decisiones y las valoraciones profesionales.

Identificar las metodologías de intervención en Trabajo Social para la interacción, acompañamiento y resolución de necesidades y situaciones-problema con personas, familias, grupos y comunidades.

Identificar los conocimientos disciplinares necesarios para el análisis de la sociedad contemporánea, su estructura y su dinámica, entre los que se incluye la complejidad de los fenómenos sociales adoptando una perspectiva multidisciplinar.

Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El derecho del trabajo: instituciones básicas y aspectos garantistas

Marco conceptual e histórico: el trabajo asalariado, nacimiento del derecho del trabajo, evolución y tendencias. Las funciones del derecho del trabajo y los problemas actuales. Marco constitucional y especificidades en las fuentes normativas.

Las Relaciones Laborales: la prestación de servicios en régimen laboral y exclusiones. El trabajo autónomo. Los sujetos del contrato de trabajo y modalidades contractuales. Las instituciones básicas del derecho del trabajo y la tutela laboral ante determinadas situaciones: conciliación de la vida laboral y familiar, igualdad y no discriminación, violencia de género y la alteración de la salud bajo el arco proteccionista del derecho del trabajo. Medidas laborales para promover la igualdad.

2. El régimen público de Seguridad Social: nivel contributivo y no contributivo

Marco conceptual e histórico: las necesidades sociales, nacimiento del Sistema de Seguridad Social, evolución y problemas actuales. Marco constitucional y fuentes.

El régimen Público de la Seguridad Social: niveles de protección y estructura del Sistema en Régimen General y Regímenes o Sistemas Especiales. El campo de aplicación, régimen de gestión y financiación. Las contingencias protegidas y requisitos generales de acceso a las prestaciones contributivas, de las pensiones no contributivas y de la prestación en favor de familiares.

Medidas de fomento del empleo e inserción laboral para la contratación y fomento del autoempleo de determinados colectivos específicos: mujeres, discapacitados, víctimas de violencia de género, personas en situación de exclusión social.

La prestación por desempleo: situación protegida, requisitos, nacimiento, duración y causas de suspensión



3. El fomento de empleo y la protección social de los desempleados

Medidas de fomento del empleo e inserción laboral para la contratación y fomento del autoempleo de determinados colectivos específicos: mujeres, discapacitados, víctimas de violencia de género, personas en situación de exclusión social y extinción del derecho a la prestación. Compatibilidad e incompatibilidad con el trabajo. El nivel asistencial de protección por desempleo: beneficiarios, requisitos de los diferentes subsidios por desempleo, duración, suspensión y causas de extinción. Compatibilidad e incompatibilidad con el trabajo.

4. La Administración pública española como gestora de la protección social.

Los principios básicos de la gestión administrativa. La administración estatal y la administración autonómica: reparto de competencias en materia asistencial y de Seguridad Social. Las Entidades Gestoras de la Administración de la Seguridad Social y los actos administrativos. Evolución hacia la Agencia única. La colaboración en la gestión por empresas y Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Los sujetos y empresas ante los actos administrativos: la inscripción de empresas, las altas y bajas de los sujetos en el Régimen correspondiente del Sistema público de Seguridad Social. La participación de los interesados en la gestión, ejercicio de derechos y cumplimiento de obligaciones.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	40,00
Preparación de clases	20,00
Preparación de actividades de evaluación	20,00
Resolución de casos prácticos	10,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Lección magistral participativa

Debates y discusiones participativas



Actividades de tipo expositivo: exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos.

Trabajo colaborativo/trabajo en equipo de las/os estudiantes.

Tutorización individual, grupal y/o virtual.

Los específicos términos en que se articularán los señalados procedimientos metodológicos serán concretados al inicio de curso por el correspondiente profesor.

EVALUACIÓN

La evaluación de las y los estudiantes será plural y complementaria, considerando el trabajo participativo y colaborativo para la adquisición e internalización de las competencias. Por tanto, las técnicas de evaluación de las y los estudiantes han de recoger las actividades propuestas y desarrolladas a lo largo del curso e integrarse en la calificación final.

La asignatura se desarrollará mediante una evaluación continua que constará, en la primera convocatoria, de:

- Prueba escrita de respuesta abierta para comprobar la capacidad de expresión escrita, la organización de ideas, la capacidad de aplicación, el análisis y la creatividad. Ponderación: 60.0
- Evaluación continua del trabajo realizado por los y las estudiantes a lo largo del curso, sobre todo en lo que se refiere a las competencias de trabajo individual y en equipo, a la identificación de conceptos y procesos clave, así como a la preparación y resolución de ejercicios y problemas. Ponderación: 40.0

No se podrán sumar las diferentes calificaciones si la parte teórica no está aprobada.

Para la segunda convocatoria, se considera que las actividades de la evaluación continua desarrolladas durante el curso tienen naturaleza recuperable. A estos efectos, en el momento de la prueba final de la segunda convocatoria, o con anterioridad a su celebración, se propondrán al alumnado las correspondientes actividades de recuperación.

Cuando, en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada), sea necesario realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial, el profesorado responsable podrá determinar motivadamente una modalidad de examen distinta a la prevista en la guía docente. En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo.



El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

Os recordamos que:

El plagio es "la acción de deshonestidad al momento de copiar en lo sustancial obras ajenas presentándolas como propias" (Reducindo et al., 2017, p. 300). Y, el ciberplagio "ocurre cuando se presenta un trabajo como fruto del trabajo personal cuando realmente es información copiada parcial, mediana o totalmente de un autor sin ningún tipo de créditos o bibliografía. Normalmente sucede con textos [...] online" (Sarriá y De Francisco, 2018, p. 4).

No incurrir en prácticas como las referidas implica hacer un uso responsable y ético de la información que se utiliza en los trabajos académicos. Las Normas APA-7ª Edición son el instrumento imprescindible para alcanzar la honestidad académica tal como os indicaremos en los trabajos de evaluación continua que presentareis a lo largo del cuatrimestre.

Dicho lo anterior, a partir del segundo cuatrimestre de primer curso, en todas las asignaturas se prestará especial atención, en la evaluación continua de trabajos, al cumplimiento de las prácticas de honestidad académica y respeto por la propiedad intelectual de terceros, mediante el uso de la citación y presentación de trabajos académicos, siguiendo normas APA-7ª edición.

BIBLIOGRAFÍA

- Blasco Lahoz, José Francisco; Salcedo Beltrán, Carmen (2022). Introducción a la protección social (5ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Roqueta Buj, Remedios; García Ortega, Jesús (dirs.) (2024). Derecho de la Seguridad Social (12ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ramírez Martínez, Juan Manuel (dir.) (2024). Curso básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (20ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- González Ortega, Santiago; Barcelón Cobedo, Susana (2023). Introducción al derecho de la Seguridad Social (17ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Agís Dasilva, Montserrat; Blasco Lahoz, José Francisco (2024). Legislación básica de Seguridad Social (21ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Goerlich Peset, José María; Nores Torres, Luis Enrique (2024). Normas Laborales Básicas (21ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Guía Docente
33513 Introducción al Derecho de la Protección Social
